



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0289-RC
Machachi, 15 de octubre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 14 de octubre de 2021, por mayoría, Resuelve:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2021;
4. Segundo Debate de la “Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Servicios y Funcionamiento de los Cementerios del Cantón Mejía”, en base al Informe Nro. CSSPPHCM-2021-001-I, del 12 de octubre de 2021, suscrito por la Comisión de Servicios Públicos e Higiene;
5. Primer Debate del proyecto de “Ordenanza que Regula la Implementación y Funcionamiento del Centro de Comercialización de Productos Agrícolas del cantón Mejía”, en base al Informe Nro. CSSPPHCM-2021-002-I, de 12 de octubre de 2021, suscrito por la Comisión de Servicios Públicos e Higiene;
6. Segundo Debate de la “Ordenanza que Regula y Reglamenta el Otorgamiento de los Permisos Permanentes de Uso y Ocupación de la Vía Pública, Exclusivo para Sitios de Estacionamiento de las Operadoras de Transporte Terrestre Comercial en el Cantón Mejía”, en cumplimiento a la Resolución No. GADMCM-2021-0223-RC, de la sesión ordinaria del 29 de julio de 2021, por parte de las Comisiones de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y de Legislación;
7. Himno al Cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA